



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Julio de 1992

Expte. N° 8346/91 - Ref. 002/92

RES. N° 219/92

VISTO:

Que mediante Resolución N° 181/92 de esta Facultad, se ha encomendado la Jefatura del Departamento de Alumnos al Sr. Lucio Juan Arias, en razón de haberse acogido a la Jubilación ordinaria la Srta. Milka Mazuranic, quien fuera titular de la misma;

Que a la fecha el Sr. Lucio Arias no pudo hacerse cargo de tales funciones por cuanto sus problemas de salud son crónicos y de larga data;

Que en el Departamento de Alumnos, desde su ingreso a la Universidad se ha desempeñado con suma eficiencia el Sr. Fernando Almeda, el cual posee asimismo el título de Profesor en Ciencias de la Educación;

Que el título mencionado es compatible con las funciones que se desarrollan en el citado departamento;

Que, dada la importancia de las tareas propias del Departamento y teniendo en cuenta que se encuentra próxima la concreción de los turnos normales de exámenes, correspondiente al período Julio-Agosto, este Decanato considera imperioso arbitrar los medios necesarios destinados a dotar de un responsable al Departamento de Alumnos, a fin de dar solución de continuidad a las funciones que le competen al organismo en cuestión;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Res. N° 181/92 de esta Facultad, mediante la cual se le encomendaba la jefatura del Departamento de Alumnos al Sr. Lucio Juan Arias.

ARTICULO 2°: Asignar transitoriamente, en los términos del decreto 1102/81, al Sr. NESTOR FERNANDO ALMEDA - D.N.I. N° 16.832.867, Categoría 03, las funciones de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALUMNOS, Categoría 09 de esta Facultad.



RES. N° 219/92

ARTICULO 3°: Las funciones asignadas que habrá de desempeñar el agente Fernando Almeda, deberán tenerse por efectivas a partir del pasado 1° de Junio y hasta el próximo 31 de Agosto del año en curso o hasta que el cargo se cubriere por la vía del concurso si ello se produjera antes.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

FAC. CS.
EXACTAS
nv
mxs

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

[Faint handwritten marks and a grid-like stamp]

[Faint typed name: Ing. CARLOS ALBERTO CADENA]



[Faint typed name: Ing. NORBERTO A. BONINI]